

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 1 de 14

1. Generalidades

ACTA N°	005	FECHA	15 / 11 / 2023	HORA	8:30 am
LUGAR	Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos				
ASUNTO	REUNIÓN DE COMITÉ DE IAT - EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CANDIDATOS A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT)				
OBJETIVO	EVALUAR Y TRAMITAR LOS PROYECTOS, CANDIDATOS A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT)				

2. Participantes

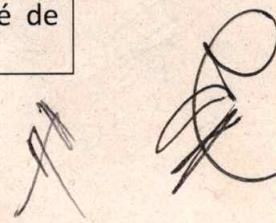
NOMBRES Y APELLIDOS	ROL - CARGO
Marcela Rodríguez Camacho	Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Indira Jaleidy Ojeda Camargo	Subdirectora de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Raúl Fernando Claro Toloza	Subdirector de Desarrollo Socioeconómico
Eric Manuel Niño Pinilla	Delegado Secretaria General
Ángel Andrey Bohórquez Jauregui	Subsecretario de Medio Ambiente
Nelson Orlando Miranda Ruiz	Secretario de Hacienda
Guillermo Pérez Guarnizo	Secretario del Tesoro

3. Invitados

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL - CARGO
Leidy Geraldin Castro Torrado	Técnico Operativo
Johan Jesús Porras Velandia	Profesional de Apoyo
Juan Andrés Peñaloza Galvis	Profesional de Apoyo
Ingrid Xiomara Linares Reyes	Profesional de Apoyo

4. Orden del día

<ol style="list-style-type: none"> Inicio y apertura de la mesa Verificación de asistencia (Quórum) Resumen del proceso interno realizado por la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, de la alcaldía de San José de Cúcuta. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 2 de 14

5. Verificación preliminar y evaluación de proyectos
6. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto.
7. Puntaje criterios de elegibilidad.
8. Lista de proyectos elegibles IAT y asignación de recursos.
9. Acta de Asignación de Recursos.
10. Traslado de recursos asignados
11. Supervisión a Proyectos.
12. Publicación.
13. Cierre de la reunión

5. Desarrollo

1. Inicio y Apertura del Comité

La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en cabeza de la Ing. Indira Jaleidy Ojeda Camargo, realiza el saludo y bienvenida al Comité Técnico, para la evaluación de los proyectos, presentados para el acceso a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos "IAT", proyectos presentados con corte al 30 de julio de 2023.

Siendo las 8:30 am, del 15 de noviembre del año 2023, se realiza apertura del proceso de evaluación y asignación de los recursos a los proyectos presentados por los prestadores de servicios de aseo, con base en lo establecido en el Decreto 802 del 16 de mayo de 2022, la Resolución 547 de 26 de julio de 2022 y el Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023.

De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022, la sesión debe ser grabada, por lo tanto, se solicita a los asistentes su autorización. Todos los asistentes aprueban verbalmente la realización de la grabación.

2. Verificación de Asistencia al Comité (Quórum)

Se validan las personas que asisten a la reunión para la evaluación y asignación de los recursos en el marco del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT.

Se verifica que las dependencias que conforman el Comité del IAT, las cuales son responsables de la evaluación técnica y asignación de recursos, que estarán a cargo de la evaluación se encuentran presente, que por Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023, son: el Departamento Administrativo Municipal de Planeación, Subdirección de

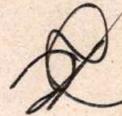
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 3 de 14

Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Subdirección de Desarrollo Socioeconómico, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Tesoro. Adicionalmente, para el aval de cada dependencia si el secretario de despacho no puede asistir, se debe delegar por escrito a un servidor. A continuación, se relacionan los servidores que conforman el comité evaluador de cada dependencia:

Dependencia	Delegado principal	Delegado Suplente
Departamento Administrativo Municipal de Planeación	Marcela Rodríguez Camacho	N.A
Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	Indira Jaleidy Ojeda Camargo	N.A
Subdirección de Desarrollo Socioeconómico	Raúl Fernando Claro Toloza	N.A
Secretaria General	Clara Paola Aguilar Barreto	Eric Manual Niño Pinilla
Secretaria de Desarrollo Social	Mauricio Fernando Aguas Sanchez	N.A.
Subsecretaría de Medio Ambiente	Ángel Andrey Bohórquez Jauregui	N.A
Secretaria de Hacienda	Nelson Orlando Miranda Ruiz	N.A.
Secretaria del Tesoro	Guillermo Pérez Guarnizo	N.A.

Se verifica la asistencia de los secretarios o delegados que conforman el Comité del IAT, a continuación se llama a lista, y se toma asistencia:

- Por el **Departamento Administrativo Municipal de Planeación**, se encuentra presente la Directora, Dra. Marcela Rodríguez Camacho.
- Por la **Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios**, se encuentra presente la Subdirectora, Ing. Indira Jaleidy Ojeda Camargo.



ACTA DE REUNIÓN

- Por la **Subdirección de Desarrollo Socioeconómico**, se encuentra presente el subdirector, Ing. Raúl Fernando Claro Toloza.
- Por la **Secretaría General**, se encuentra como delegado, el Dr. Eric Manuel Niño Pinilla, en representación de esta Secretaria.
- Por la **Secretaría de Desarrollo Social**, no asistió ningún delegado, quedando ausente esta Secretaria.
- Por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, se encuentra presente el subsecretario, Ing. Ángel Andrey Bohórquez Jauregui.
- Por la **Secretaría de Hacienda**, se encuentra presente el secretario, Dr. Nelson Orlando Miranda Ruiz.
- Por la **Secretaría del Tesoro**, se encuentra presente el secretario, Dr. Guillermo Pérez Guarnizo.

Cada uno indica verbalmente estar presente.

En la sesión, además, se encuentran los profesionales que conformaron parte del equipo interdisciplinario que acompañó el proceso de evaluación técnica de los proyectos presentados.

- Por la **Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios**, se encuentran presentes los Ing. Johan Jesús Porras Velandia y el Ing. Juan Andrés Peñaloza Galvis.
- **Subsecretaría de medio ambiente:** la Ing. Ingrid Xiomara Linares Reyes

La funcionaria Leidy Geraldin Castro Torrado, técnico operativo de la **Subdirección de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios**, en calidad de apoyo de la Secretaría Técnica. En el Anexo 1, se encuentra la lista de asistencia a la Sesión del Comité del IAT.

3 Resumen del proceso interno realizado por la SGSSPD de la Alcaldía de San José de Cúcuta

Nos permitimos presentar rápidamente el desarrollo del proceso, antes de proceder a socializar los resultados.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 5 de 14

Iniciamos recordando que el IAT, se fundamenta a través de la Ley 1753 del 2015 en su artículo 88, con el fin de financiar proyectos enmarcados en el aprovechamiento y tratamiento de residuos, por parte de los prestadores del servicio público de aseo y actividades complementarias.

El proceso interno realizado, fue el siguiente:

- Se elaboró el marco metodológico para el desarrollo de los procesos conjuntos dentro de los cuales se establecieron por parte del departamento administrativo de planeación, la realización de mesas de ayuda con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Al mismo tiempo se realiza la publicación de la convocatoria en la página oficial de la alcaldía.
- Se prosiguió a definir la conformación de comité evaluador mediante decreto municipal.
- Se realizó la convocatoria a los participantes del comité para la evaluación.
- Se definió el equipo técnico para revisión de los proyectos presentados para acceder al recurso del incentivo del aprovechamiento y tratamiento.
- Con los equipos técnicos de las dependencias encargadas, se realizaron mesas de trabajo interdisciplinario.
- Se elaboró el formato de evaluación que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

De acuerdo a lo mencionado se estableció un (1) documento base compuesto de 3 partes para el desarrollo del proceso de evaluación de proyectos llamado, "Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento" y se encuentra registrado dentro del sistema interno de gestión documental como formato "PM-06-02-P5-F2".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 6 de 14

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2	
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Versión: 01	
		Fecha: 13/07/2022	
		Página 1 de 1	
Nombre del Proyecto			
Fecha de Radicación		Hora:	
Lugar de Radicación			
Presentado por:			
<p>* Marque con una X la categoría a la que pertenece el proyecto.</p>			
Proy. Aprovechamiento:		Proy. Tratamiento:	
Proyectos de Aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT).			
<p>* Marque con una X el tipo de proyecto al que pertenece y justifique su elección</p>			
Tipos de proyectos	Concepto del municipio		Comentarios y observaciones generales
	Elección del municipio	Justificación de la elección	
Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 o su equivalente.			

Imagen 1. Evaluación de actividades elegibles

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2	
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Versión: 01	
		Fecha: 13/07/2022	
		Página 1 de 1	
Nombre del Proyecto			
Fecha de Radicación		Hora:	
Lugar de Radicación			
Presentado por:			
<p>Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos</p> <p>* Defina si cumple o no cumple con el requisito descrito y justifique el por qué de su respuesta.</p>			
Antecedentes	Concepto del Municipio - Justifique su	Observaciones Generales	Resultado Final
Necesidad y Oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.			
Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos			

Imagen 2. Evaluación de requisitos mínimos de cumplimiento del Proyecto

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 7 de 14

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Versión: 01
		Fecha: 13/07/2022
		Página 1 de 1

Nombre del Proye	
Fecha de Radicac	Hora:
Lugar de Radicac	
Presentado por:	

Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento.

* Defina la categoría a la que pertenece de acuerdo al **criterio de elegibilidad** y marque con una **X**

Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022, serán elegibles para acceder al incentivo, considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Criterios de Elegibilidad		Rango	Puntaje	Pertenece a categoría:
Tipo de prestador	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No Aplica	50	
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No Aplica	40	
	Otras Personas prestadoras	No Aplica	30	

Imagen 3. Evaluación de criterios de elegibilidad

4. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se recuerda que la Alcaldía de Cúcuta dio aviso a las organizaciones de recicladores y prestadores del Servicio de Aseo para la radicación de sus proyectos IAT con fecha límite del 30 de julio de 2023, a través del portal institucional de la alcaldía de San José de Cúcuta por medio del enlace - <https://cucuta.gov.co/convocatoria-publica-para-acceder-a-los-incentivos-por-aprovechamiento-y-tratamiento-de-los-residuos-solidos/>

A continuación, nos permitimos relacionar los proyectos presentados, para asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022:

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN






ALIANZA R	2023102000252192	13 DE JULIO DE 2023
AREYA	2023102000253082	18 DE JULIO DE 2023
ASORELIBERTAD	2023102000254392	24 DE JULIO DE 2023
RENACER	2023102000255782	29 DE JULIO DE 2023
VEOLIA	2023102000516204	28 DE JULIO DE 2023
ARENORTE	2023102000518914	31 DE JULIO DE 2023

5. Verificación preliminar y evaluación de proyectos

Se indica que, con el fin de dar inicio al proceso de evaluación de los mismos, la SGSSPD procedió a realizar la revisión preliminar basada en dos (2) aspectos establecidos en el Decreto nacional, para dar paso a la etapa de revisión con base en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022:

Criterios evaluación preliminar

- Fecha de radicación (Plazo 30 de julio de 2023)
- Naturaleza del postulado a proyectos IAT (Prestador registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

Leidy Castro funcionaria de la SGSSPD, manifiesta que, de los proyectos presentados, la evaluación preliminar arroja que no es válido el proyecto presentado por la asociación ARENORTE debido a la presentación extemporánea del mismo de acuerdo a lo tipificado por la norma, presentado bajo el radicado No 2023102000518914 del 31/07/2023. Este proyecto fue radicado en la extemporaneidad. Por lo tanto, no procedió su evaluación y fue notificado mediante el radicado 2023104400925481.

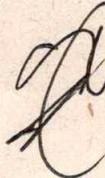
6. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto

La siguiente es una tabla con los resultados concretos de las evaluaciones realizadas por el comité técnico, el desarrollo a detalle puede observarse en cada una de las evaluaciones realizadas de manera diferencial en el formato "PM-06-02-P5-F2", registrado dentro del sistema interno de gestión documental para cada uno de los proyectos que superaron los criterios preliminares de evaluación.

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	Evaluación técnica	Cumple/ No cumple
ALIANZA R	2023102000252192	13 DE JULIO DE 2023	Durante el desarrollo de la evaluación	No cumple

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 9 de 14

			técnica el proyecto no cumple con 9 de los 19 ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	
AREYA	2023102000253082	18 DE JULIO DE 2023	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con 5 de los 19 ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
ASORELIBERTAD	2023102000254392	24 DE JULIO DE 2023	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con 5 de los 19 ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
RENACER	2023102000255782	28 DE JULIO DE 2023	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con 6 de los 19 ítems descritos en el Art. 1 de la	No cumple

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 10 de 14

			resolución 0547 de 2022	
VEOLIA	2023102000516204	28 DE JULIO DE 2023	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con 2 de los 19 ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple

Al finalizar la evaluación de los proyectos candidatos se concluye que ninguno de los cinco (5) proyectos evaluados superan los requerimientos planteados en el anexo técnico *resolución 0547 de 2022, Art 1. Requisitos para presentar proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento para acceder a los recursos del Incentivo. Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo Técnico de la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma. La falta de cumplimiento de dichos requisitos dará lugar a la devolución del proyecto.*

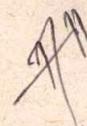
Se discute por parte de los miembros del comité que existe la necesidad de orientar a los proponentes con el objetivo de que en una próxima presentación de proyectos estos sean estructurados de forma más clara y concisa en cuanto a los requerimientos exigidos por la norma, por lo tanto sugiere impulsar la propuesta para la creación de un documento guía, que sirva para parametrizar y concretar cada uno de los ítems normativos dentro del marco del decreto 802 de 2022 y la resolución técnica 0547 de 2022.

De igual manera el comité procede a evaluar los proyectos presentados en el año 2022, relacionados a continuación:

PRESTADOR	RADICADO	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO
-----------	----------	-------	---------------------

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 11 de 14

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES YARIGUIES – AREYA E.S.P.	20221020001106 14	28 de Marzo del 2022	Dotación de Maquinaria y Vehículo de la ECA DE AREYA E.S.P, Para Disminuir La Disposición Final En El Relleno Sanitario del Municipio de Cúcuta – Norte De Santander
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LOS MOTILONES	20221020003897 24	29 de julio del 2022	Apalancar socioeconómicam ente los procesos de recolección, transporte, aprovechamiento y transformación industrial de los residuos sólidos reciclables desarrollados por la población recicladora del Municipio de San José de Cúcuta agremiados en la Asociación de Recicladores de los Motilones- AREMOS
ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE ASEO Y RECICLAJE - RENACER	20221020001144 54	29 de marzo del 2022	Fortalecimiento Empresarial, Mediante la Adquisición de Maquinaria Que Permitan




 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 12 de 14

			<p>Aumentar La Capacidad De Selección, Acopio, Y Comercialización Del Material Aprovechable Recuperado En La Ciudad De Cúcuta Norte De Santander.</p>
--	--	--	---

La funcionaria de la Subdirección Leidi Castro, socializa que para los proyectos de la vigencia del 2022, se cuenta con el recaudo y giros en la cuenta destinada para los recursos de IAT, a 31 de diciembre del 2021, de **\$40.077.494**.

Por lo que el comité al analizar el cierre financiero de cada proyecto no cumple con el anexo técnico *resolución 0547 de 2022, Art 1. Requisitos para presentar proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento para acceder a los recursos del Incentivo. Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo Técnico de la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma. La falta de cumplimiento de dichos requisitos dará lugar a la devolución del proyecto.*

7. Puntaje criterios de elegibilidad.

De acuerdo a lo definido en los artículos 4 y 5 de la resolución técnica 0547 de 2022 se resuelve que, los proyectos presentados no cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 del 26 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo tanto, la asignación de puntajes de que trata el artículo 4 y 5, no procede.

8. Lista de proyectos elegibles de Aprovechamiento y Tratamiento y Asignación de Recursos.

El Municipio, como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos para presentar proyectos y la aplicación de los criterios y puntajes antes

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 13 de 14

señalados, define que, Considerando que ningún proyecto cumplió con los requisitos establecidos, entonces no se conforma el listado de proyectos elegibles de que trata el Artículo 6 de la Resolución 0547 de 2022.

9. Acta de Asignación de Recursos.

Debido a que ninguno de los proyectos presentados resultó ser beneficiario al incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos – IAT, no procede la elaboración de acta de asignación de recursos.

10. Traslado de recursos asignados

No procede

11. Supervisión a Proyectos

No procede

12. Publicación

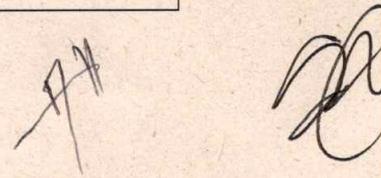
El Acta de esta sesión será publicada en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dentro de los (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 547 de 2022. Teniendo en cuenta que ningún proyecto cumplió para asignación de recursos IAT, se procederá a publicar el acta para informar a los postulantes los resultados de evaluación de los proyectos.

Para constancia de lo socializado en la presente sesión, se presenta listado de asistencia firmada por todos los asistentes. La grabación de la sesión estará bajo custodia de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dado que no se asignaron recursos durante la vigencia 2023, estos pasan para asignación en la siguiente vigencia, es decir, para la evaluación de proyectos que sean presentados con corte al 30 de julio de 2024.

13. Cierre de reunión

Siendo las 11:00 a.m., se da por terminada este Comité Técnico, para la evaluación y asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos -IAT- vigencia año 2023.





San José de Cúcuta, 09 de octubre del 2023

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO
 Directora
 Departamento Administrativo de Planeación
 Email: planeacion@cucuta.gov.co
 Ciudad

 Fecha Rad: 2023-12-06 09:47 - Usu Rad: SEC.GENERAL
 Destino: SECRETARÍA GENERAL
 Rem/Des: MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO DIRECTORA
 DPTO ADMINISTR
 Asunto: CONVOCATORIA COMITE EVAL
 No.Folios: 0 - Desc.Anexos:
 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

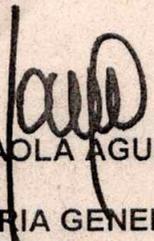
ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ EVALUACIÓN PROYECTOS IAT
REFERENCIA: DELEGACIÓN

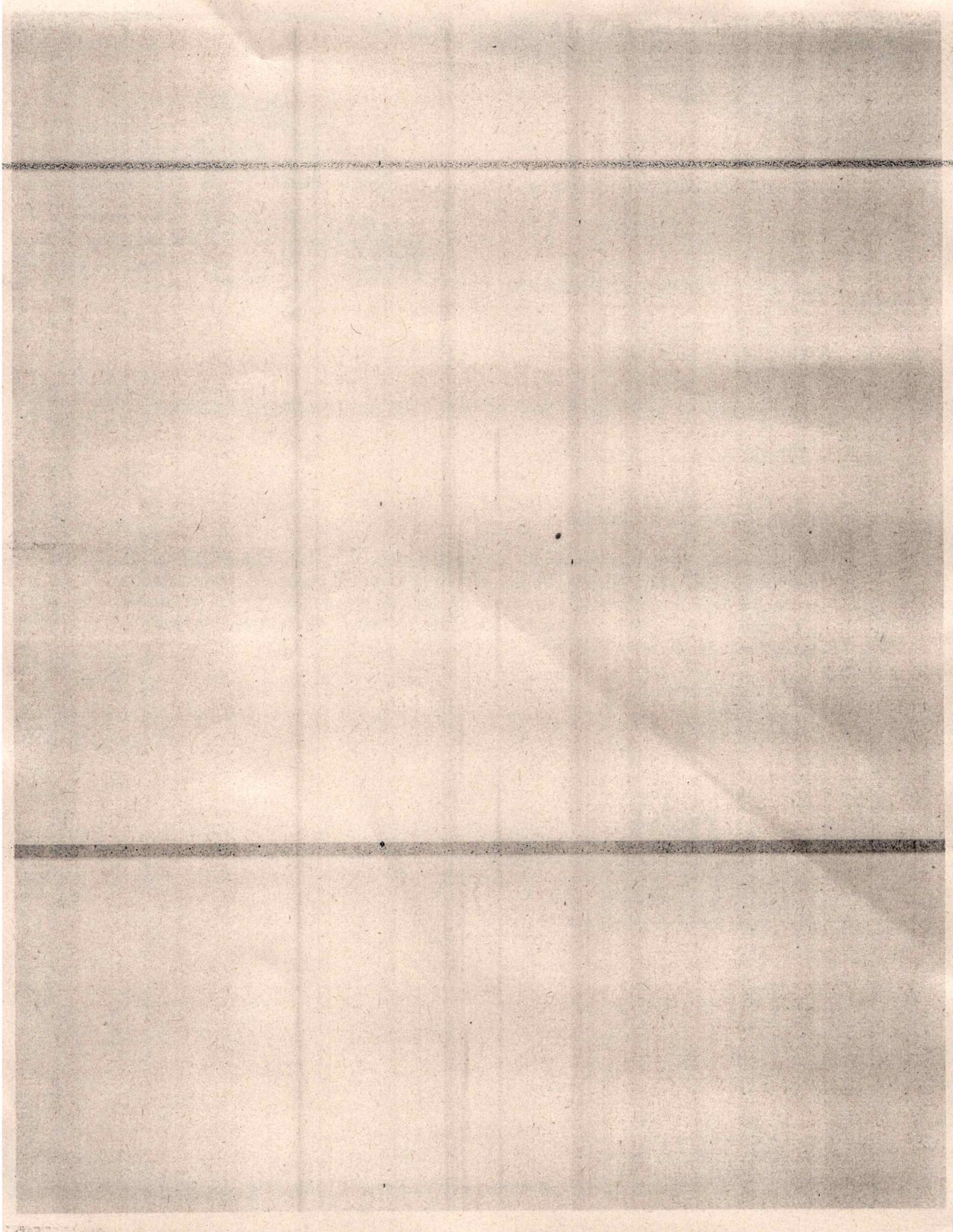
Cordial Saludo, Dra. Marcela.

En atención a la convocatoria del comité evaluador IAT, me permito delegar al funcionario **Eric Manuel Niño Pinilla**, para que haga las veces de representante por parte de la secretaria general en dicho comité, que realiza la evaluación de proyectos para acceder a los recursos del incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.

Sin otro particular.

Atentamente,


CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
 Secretaria
SECRETARIA GENERAL
 Alcaldía de San José de Cúcuta





LISTA DE ASISTENCIA INTERNA

COMUNICACION INTERNA

Código: PE-02-02-F4

Versión: 03

Fecha: 03/08/2022

Página 1 de 1

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Paul Fernando Clav T.	Subdirector.	DAPM	3044845412	subdir.servicio@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
2	Leidi Geraldin Guho T.	Operativa	SSPD	820419944	leidi.guho@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
3	Eric Manuel Nino Piñilla	Asesor	Sec. General	3046305799	eric.nino@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
4	GILBERTO REUT	SECRETARIO	TERCERO	3161731414	Sec. Tercero@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
5	Dulce Miranda	Secretaria	Hacienda	3144505955	Dulce.miranda@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
6	Yolga Parrot Velanda	Secretaria	DAPM - SSSPD	3127921112	Yolga.parr@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
7	YOLGA LIPORCE	COMPARTISTA	SECRETARIA	3244612019	Yolga.lipor@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
8	Angel A. Bohonquez	SUBDIR. AMB	SUBDIR. AMB	3189074934	subdir.medioamb@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
9	Indira J. Ojeda C.	Subdirectora	DAPM	3017674253	subdir.servicio@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
10	Yvon A. Gonzalez U.	Contratista	DAPM SSSPD	3143876592	yvon.gonzalez@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
11	Marcela Rodriguez	Directora	DAPM	3107791572	dir.planificacion@sanjosedecucuta.gov.co	<i>[Firma]</i>
12						
13						
14						

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldía Municipal de San José de Cucuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldía Municipal de San José de Cucuta.

Fecha: 15- Noviembre 23. Hora de Inicio: 8:30 am. Hora fin: 8:30 am. - 11:00 am. Lugar: Sala de Juntas. Responsable: Departamento Administrativo P. Tema: COMITE AT. Dependencia: Administrativo P. Otro, ¿cual?: Planeación Municipal. Capacitación: X Comité

